MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

CONTRATO Nº 13/2020

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Ángel Piraggini Nº 313, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero**, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal Pinturería y Constructora Alfred, domiciliada en Pancha Garmendia c/ Tte. Rojas Silva de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por Oscar Pattenden Ocampo , con Cédula de Identidad N° 3.920.585, según Poder General otorgado por Blanca Flora Ocampo de Pattenden, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO CENTRO DE SALUD DR. JUAN RAMÓN CHAVEZ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO CENTRO DE SALUD DR. JUAN RAMÓN CHAVEZ

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385990

Oscar Pattenden O.
Representante Legal
3.920.585

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY – INTENDENCIA MUNICIPAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, según resolución Nº 448/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 537/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Construcción de laboratorio de análisis clínico Centro de Salud Dr. Juan Ramón Chávez	Unidad	1		
1.1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Unidad	1	853.334	853.334
1.2	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	165,75	5.200	861.900
1.3	Replanteo	Metros cuadrados	165,75	5.600	928.200
1.4	Vallado de obra 1,80 mts. De altura de chapas con postes de madera 3" x 3" cada 3 mts	Metro lineal	47	78.800	3.703.600
1.5	Excavación y carga de dados de H°A° 0,50 x 0,50 x 0,80	Metros cúbicos	3	2.160.000	6.480.000
1.6	Excavación y carga de dados de H°A° pilares de galería 0,50 x 0,50 x 0,80	Metros cúbicos	0,8	2.160.000	1.728.000
1.7	Vigas de fundación de 15 x 30 de Hº Aº	Metro lineal	55	264.000	14.520.000
1.8	Encadenado superior de 0,13 x 0,27 de H° A°	Metro lineal	55	189.600	10.428.000
1.9	Viga de galería 15 x 25	Metro lineal	15	200.000	3.000.000
1.10	Mampostería de nivelación 0,45 cms. en pilares e galería	Metros cuadrados	0,54	205.400	110.916
1.11	Mampostería de nivelación 0,30 cms	Metros cuadrados	22	152.880	3.363.360
1.12	Relleno y apisonado de interiores	Metros cuadrados	66	85.600	5.649.600
1.13	Aislación asfáltica de paredes	Metro lineal	44,5	31.320	1.393.740
1.14	Mampostería de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	188,88	81.900	15.469.272
1.15	Mampostería de 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	Metros cuadrados	164,56	119.340	19.638.591
1.16	Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	Metros cuadrados	8,5	20.000	170.000
1.17	Pilares de mampostería de ladrillos comunes según detalle	Metro lineal	10	280.000	2.800.000
1.18	Techo de chapa con núcleo de isopor color cerámico exterior y blanco interior sobre estructura metálica	Metros cuadrados	201,92	308.000	62.191.360

Oscar Pintenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL

1.19	Revoque de paredes interior, ext. a una capa	Metros cuadrados	542,32	30.800	16.703.456
1.20	Revoque de vigas de galería y macizada una capa	Metros cuadrados	21,75	35.600	774.300
1.21	Revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	Metro lineal	15,4	23.400	360.360
1.22	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	162,45	32.640	5.302.368
1.23	Piso porcelanato 60 x 60 color crema	Metros cuadrados	141,57	129.360	18.313.495
1.24	Piso cerámico PI4 en S.S.H.H. y deposito	Metros cuadrados	20,88	72.400	1.511.712
1.25	Piso de baldosones 0,40 x 0,40 incluye contrapiso guarda obras	Metros cuadrados	21,44	70.680	1.515.379
1.26	Zócalo cerámico en deposito	Metro lineal	9,9	20.000	198.000
1.27	Zócalo de procelanato color crema	Metro lineal	78,95	59.440	4.692.788
1.28	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	45	72.408	3.258.360
1.29	Ventanas tipo proyectante 0,50 x 0,50 de vidrios templados de 8mm con estructura de aluminio anodizado color bronce	Unidad	5	520.000	2.600.000
1.30	Ventanas tipo corrediza una hoja fija1,50 x 1,20 de vidrios templados de 8mm con estructura de aluminio anodizado color bronce	Unidad	2	648.000	1.296.000
1.31	Puerta vidrios templados de 10 mm con freno de 1,20 x 2,10	Unidad	1	2.520.000	2.520.000
1.32	Puertas tipo placa de 0,70 x 2,10 incluye marcos y herrajes	Unidad	1	388.000	388.000
1.33	Puertas tipo placa de 0,80 x 2,10 incluye marcos y herrajes	Unidad	4	440.000	1.760.000
1.34	Puertas tipo placa de 1,20 x 2,10 incluye marcos y herrajes	Unidad	2	1.080.000	2.160.000
1.35	Puertas tipo placa de 0,90 x 2,10 incluye marcos y herrajes	Unidad	1	548.000	548.000
1.36	Puerta metálica de 0,80 x 2,10	Unidad	1	760.000	760.000
1.37	Vidrio templado fijo de 8mm ventanilla esterilización y laboratorio	Unidad	1	360.000	360.000
1.38	Cielo raso placa roca yeso en area de laboratorio	Metros cuadrados	42,33	92.640	3.921.451
1.39	Pintura de paredes con pintura acrílica sobre enduido	Metros cuadrados	453,97	36.960	16.778.731
1.40	Pintura de ladrillos a la vista con silicona	Metros cuadrados	164,56	18.080	2.975.245
1.41	Pintura de viga de galería y macizada exterior al látex	Metros cuadrados	43,35	18.080	783.768
1.42	Pintura de aberturas de madera al barniz	Metros cuadrados	33,6	23.760	798.336
1.43	Pintura de aberturas metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	4,2	30.720	129.024
1.44	Pintura de canaletas y bajadas	Metro lineal	55,6	19.616	1.090.650
1.45	Pintura de estructura de techo con pintura sintética semi brillo color blanco	Unidad	1	2.864.000	2.864.000
1.46	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	Metro lineal	55,6	62.400	3.469.440
1.47	Instalación de tablero general Capacidad 24 llaves	Unidad	1	1.424.000	1.424.000
1.48	Instalación de tablero de de ventiladores TCV	Unidad	1	304.000	304.000
1.49	Alimentación de circuito de luces	Unidad	34	87.200	2.964.800

César Pattenden O.
Representante Legal

1.50	Alimentación de circuito de tomas	Unidad	14	87.200	1.220.800
1.51	Alimentación de circuito de tomas especiales	Unidad	5	120.160	600.800
1.52	Alimentación de circuito de tomas especiales	Unidad	3	87.200	261.600
1.53	Alimentación de los circuitos de TC	Unidad	1	680.000	680.000
1.54	Alimentación subterránea con cables NYY de 6 mm de línea principal al TG	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
1.55	Alimentación de aire acond.	Unidad	2	280.000	560.000
1.56	Pantalla acrílica con focos Led de 30Watts	Unidad	9	280.000	2.520.000
1.57	Portalámparas tipo plafón con lámparas Led de30 watts	Unidad	11	59.800	657.800
1.58	Luces LED de adosar 0,60 x 0,60 de 48 Watts	Unidad	8	276.160	2.209.280
1.59	Ventiladores de techo de 56" motor pesado	Unidad	3	520.000	1.560.000
1.60	Aire acondicionado split de 18.000 BTU incluye montaje	Unidad	1	3.200.000	3.200.000
1.61	Aire acondicionado split de 12.000 BTU incluye montaje	Unidad	1	2.800.000	2.800.000
1.62	Instalación de agua corriente frio caliente incluye griferías y accesorios, artefactos sanitarios, rejillas de piso, cañerías cloacales según plano	Unidad	1	8.213.326	8.213.326
1.63	Registros cloacales de 40 x 40	Unidad	7	240.000	1.680.000
1.64	Registros cloacales de 60 x 60	Unidad	1	320.000	320.000
1.65	Cámara séptica según detalle	Unidad	1	2.280.000	2.280.000
1.66	Pozo absorbente según detalle	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
1.67	Mesada de granito con dos bachas de acero inoxidable 50 x 40 prof. 22 cnt. Con mueble inferior de madera	Metro lineal	12,1	1.040.000	12.584.000
1.68	Mesada de granito con dos bachas para lava manos incluye porta jabón y seca manos	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
1.69	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.773.007	1.773.007
	Precio Total				**305.736.149**

Son guaraníes trescientos cinco millones setecientos treinta y seis mil ciento cuarenta y nueve.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: 720564651 Banco Itau S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 120 días en el predio del Centro de Salud Dr. Juan Ramón Chávez de Santa Rosa del Mbutuy, conforme especificaciones técnicas, planilla de oferta, Resolución de Adjudicación y las Condiciones Contractuales.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendente Municipal, Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

Cesar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato será conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5 (cinco).

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Nº 2051/2003.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 180 (ciento ochenta días).

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO CENTRO DE SALUD DR. JUAN RAMÓN CHAVEZ

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Cesar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la circunscripción judicial del Caaguazú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, a los ..9... días del mes de diciembre de 2020.

Oscar Pattenden Ocampo

Representante Legal Pint. Y Const. Alfred

Contratista

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

Intendente Municipal

Contratante